



DEPARTAMENTO DEL  
**TRABAJO**  
Y RECURSOS HUMANOS  
ESTADO LIBRE ASOCIADO  
DE PUERTO RICO

HON. VANCE THOMAS  
SECRETARIO

**PONENCIA DEL HONORABLE VANCE THOMAS,  
SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS  
ANTE LA COMISION DE HACIENDA DEL SENADO DEL  
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
23 DE MAYO DE 2013**

En primer lugar, le extiendo mis más respetuosos saludos a los miembros de la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico. Comparece ante ustedes Vance Thomas, Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, ello como parte del proceso de la evaluación del presupuesto de la agencia que represento. Durante el transcurso de nuestra ponencia, estaremos esbozando ante esta Honorable Comisión algunos de los proyectos más apremiantes que nos proponemos implantar durante el próximo año fiscal, ello a la luz de los recursos disponibles. Dada la multiplicidad de programas que administra el DTRH, el factor tiempo nos impide esbozar la totalidad de los mismos. Sin embargo, al finalizar nuestra ponencia este servidor, junto al equipo de trabajo que me acompaña, estamos en la mejor disposición de proveer información adicional que entiendan necesaria.

La Ley Orgánica del DTRH impone como una de las funciones principales de la entidad la promoción de la paz laboral en el País. Debido a lo intangible e impredecible de los factores, no nos habremos de aventurar en estimar el ahorro que representa para el País la paz laboral. Sin embargo, el País sí puede tener alguna constancia del costo económico y social de los conflictos obreros patronales. Estos costos incluyen, pero no se limitan, a una disminución en la producción y el ofrecimiento de servicios, la pérdida de ingresos lo mismo para trabajadores como para patronos, y una merma en la calidad de vida del ciudadano. Sin paz laboral no es posible promover el desarrollo económico y social del País. Es por ello que durante estos primeros meses de la

administración hemos realizado esfuerzos significativos dirigidos a crear el ambiente propicio para facilitar la paz laboral.

1. Servicios de mediación en el conflicto obrero-patronal suscitado en la Suiza Dairy, lo que posibilitó la firma de un convenio que puso fin a una huelga.
2. Servicios de mediación en el conflicto obrero-patronal surgido en Essroc que facilitó la terminación de una huelga a mediados de abril de 2013.
3. Entre enero y abril de 2013 el Negociado de Conciliación y Arbitraje ha intervenido directamente en 15 negociaciones colectivas, de las cuales 12 permanecen activas<sup>1</sup>.
4. Entre enero y abril de 2013, la Oficina de Mediación y Adjudicación ha logrado acuerdos en un total de 139 reclamaciones. En el mismo período del año 2012, se lograron acuerdos en un total de 120 reclamaciones. Esto es, **en el año en curso, mediante OMA el total de acuerdos ha aumentado en un 9.6%**
5. Cuando comparamos los meses de enero, febrero y marzo de 2012, con esos mismos meses del presente año, encontramos que **la División de Apelaciones ha resuelto 12% más apelaciones**. De 1,896 apelaciones resueltas en dichos meses en el año 2012, se aumentó a 2,132, esto es, 236 casos adicionales.

El DTRH opera el Negociado de Conciliación y Arbitraje. Entre los servicios que ofrece el Negociado se encuentran el arbitraje, la conciliación y la mediación. A nuestra llegada al DTRH nos encontramos con 16,644 querellas radicadas de las cuales 11,618 estaban asignadas a árbitros y 5,026 estaban sin asignación de ternas ni selección de árbitros. Era evidente la imposibilidad de mantenernos pasivos. A tales efectos se procedió a asignar personal adicional al área y comenzó un proceso de consolidación

---

<sup>1</sup> Mayagüez Casino/ Federación de Empleados Empresas Privadas  
PRTC/ Unión Independiente de Empleados de la Telefónica  
Cervecería PR/ Unión Independiente de Trabajadores de Cervecería Indp.  
CFSE/ Unión de Contadores y Auditores Externos de la CFSE  
CFSE/ Unión de Médicos  
(2) Panamerican Grain/ Congreso De Unión Industrial  
Caguas Express Way Motor/ Unión de Tronquistas (Vendedores)  
Caguas Express Way Motor/ Unión de Tronquistas (Piezas y Oficina)  
AEE/ UTIER  
ADELCAR/ Congreso de Unión Industrial  
Hospital de Damas/ ULES  
ESSROC/ Unión de Tronquistas  
Empire/ Unión de Empleados de Muelles  
Suiza Dairy/ Central General de Trabajadores.

de querellas para minimizar el volumen de casos individuales. En este proceso integramos tanto al patrono como a las uniones. Con la participación activa de nuestros usuarios más frecuentes<sup>2</sup> hemos logrado progreso significativo. Este progreso incluye:

- Asignar las sobre 5,000 querellas que a nuestra llegada se encontraban pendientes de asignación de temas y selección de árbitro.
- Lograr la conciliación de más de 600 querellas.
- La consolidación de alrededor de 2,000 casos.

Por otro lado, se han tomado las siguientes medidas dirigidas a agilizar los trámites ante el Negociado:

- Se exige el estricto cumplimiento del reglamento (Artículo XII) donde solo se provee para la suspensión de vistas mediante solicitud escrita, con 5 días antes de la fecha de la vista, por justa causa y con la coordinación de 3 fechas hábiles conjunta de las partes.
- Se encontró que, en muchos casos, los querellantes no cumplían con establecer de forma detallada y específica la controversia, provocando que el señalamiento de vista se convirtiera en una vista de carácter aclaratoria sobre el contenido de la querella, para poder poner al querellado en posición de defenderse y al árbitro de entender la controversia. Se cursó notificación a todos nuestros usuarios exigiendo el cumplimiento con la especificidad requerida sobre las alegaciones, o de lo contrario la querella no sería admitida. Destacamos personal adiestrado en el área de radicaciones quienes verifican que la querella cumple con el reglamento.
- Ante la incomparecencia injustificada a señalamientos de vistas hemos puesto en vigor los artículos 12 y 10 del Reglamento, procediendo en caso de ausencia del querellante al cierre del caso, y en ausencia del querellado a la celebración de la vista ex parte.

Nos place informar que las medidas tomadas ya han comenzado a rendir frutos. Durante todo el año natural 2012, el Negociado cerró un total de 1,716 casos. Entre

---

<sup>2</sup> Estos incluyen la Autoridad de Energía Eléctrica, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la Unión de Trabajadores de la Industria Eléctrica y Riego (UTIER) y la Unión Independiente Auténtica de Empleados de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (UIA)

enero y abril de 2013 se han cerrado, 2,658 casos. Esto es, **en solo 4 meses ya hemos cerrado 942 casos más que el total de 2012.**

Uno de nuestros objetivos principales fue comenzar a cambiar el rostro del DTRH ante el País. El DTRH es conocido mayormente como el lugar donde se solicitan los beneficios de desempleo. En ese sentido el DTRH es el lugar donde van las personas necesitadas. Sin embargo, y tomando en consideración los propios recursos con los que cuenta la entidad, es posible reorientar la prioridad del DTRH hacia la creación de empleos, ello obviamente sin afectar los servicios que se ofrecen a los desempleados. A tenor con ello nos encontramos en el proceso de implantar las siguientes iniciativas:

- Protocolo para la integración de las oportunidades de empleo que se recopilan en las oficinas de servicio de empleo del DTRH. Esta iniciativa persigue tener en un solo lugar las oportunidades de empleo que son informadas por patronos de todo el País, la que a su vez estará disponible en todas las oficinas regionales del DTRH.
- Publicación oportuna de las oportunidades de empleo en los periódicos de circulación nacional, la igual que a través de las cuentas de redes sociales del DTRH.
- Envío de listas de oportunidades de empleo a las dependencias municipales. En virtud de las múltiples reuniones que he sostenido con alcaldes, sabemos que la inmensa mayoría de las peticiones que reciben de los ciudadanos están relacionadas a la necesidad de obtener un empleo. Esta nueva fuente de información será de gran ayuda para nuestros alcaldes quienes tendrán más opciones para ofrecerle a sus constituyentes.

Hace poco más de una semana, para ser más exacto, el 14 de mayo de 2013, se publicó el primer anuncio en 4 periódicos. En el mismo se expusieron 341 oportunidades de empleo, incluyendo artistas gráficos, químicos y operadores de equipo pesado, entre muchos otros.

Por otro lado, se hizo evidente la necesidad de ser más agresivos en la identificación de las oportunidades de empleo disponibles. No podíamos conformarnos con meramente sentarnos a esperar que los patronos llegaran hasta el DTRH a informarnos sobre empleos disponibles. Conforme a ello, estaremos implantando un proyecto de comunicación pro-activa con los patronos, identificando sus necesidades

laborales, ello mediante nuestros enlaces del servicio de empleo, los cuales operan en todas nuestras oficinas regionales.

Como es de su conocimiento, esta Honorable Asamblea Legislativa aprobó lo que ha venido a conocerse como la Ley de Empleos Ahora. Sin embargo, como suele ocurrir con toda nueva fuente de derecho, se requiere un proceso de educación y orientación sobre sus alcances y detalles. A tenor con ello, el DTRH, en colaboración con la Administración de Desarrollo Laboral y la Compañía de Comercio y Exportación ha estado realizado una campaña de orientación denominada "Tour Ley Empleos Ahora". En esta gira a través de todo el País, que hasta el presente se ha realizado en los municipios de San Juan, Ponce, Guayama, Río Grande, Arecibo y Mayagüez, participan varias entidades gubernamentales directamente vinculadas a la Ley de Empleos Ahora<sup>3</sup>.

Durante estas actividades, un funcionario de la Compañía de Comercio y Exportación ofrece una orientación a los patronos sobre la Ley 1 de 2013, mientras que cada entidad ofrece orientaciones particulares pertinentes a su radio de acción. Hasta el presente, un total de 685 patronos han asistido a estas orientaciones, y aún faltan por realizar 2 orientaciones adicionales. Sin embargo, también estamos conscientes de que la necesidad de orientación no termina en las etapas iniciales de la Ley, sino que es indispensable la disponibilidad de recursos permanentes enfocados a esa tarea. En virtud de ello, se estará asignando un total de 15 especialistas en la Ley de Empleos Ahora, adiestrados por la Compañía de Comercio y Exportación, y ubicados en cada uno de los centros de gestión única.

Uno de los programas más importantes que administra el DTRH es el Seguro por Desempleo. Mediante los pagos que realizan los patronos al Negociado de Contribuciones se posibilita la existencia de los recursos para sufragar los beneficios del seguro por desempleo, del seguro por incapacidad no ocupacional y del seguro choferil. A nuestra llegada al DTRH, advinimos en conocimiento de que la oficina de contribuciones enfrenta una deuda significativa que no se ha cobrado. Al 31 de enero de 2013 la oficina de contribuciones del DTRH tenía en deudas por cobrar la cantidad

---

<sup>3</sup> Las agencias participantes incluyen el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales, la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, el Departamento de Hacienda, la Compañía de Fomento Industrial, la Autoridad de Energía Eléctrica, y el Cuerpo de Bomberos, entre otras.

global de \$377,398,257.85. Esta deuda afecta directamente los fondos disponibles en la cuenta del seguro por desempleo en la isla y los demás programas que se nutren de nuestra oficina tales como el Seguro por Incapacidad No Ocupacional Temporera.

Estos hallazgos, que nos fueron presentados por el personal de la oficina de Contribuciones del DTRH, han hecho necesario el desarrollo de un proyecto de cobro el cual, incluye, entre otras, las siguientes medidas:

1. Reestructuración de las unidades de Gestión de Cobros, Análisis de Cuentas, Recepción, Intervenciones y la creación de la unidad de Quiebras y Procedimientos Especiales y una Unidad de Cobros.
2. El establecimiento de un procedimiento uniforme para el cobro de las deudas. Esta reorganización abarca tanto a los técnicos en la oficina central como los cobradores externos a través de toda la isla. Los internos como externos tendrán la uniformidad en todos los procesos que estarán trabajando y contarán con todo el apoyo de la dirección de la oficina.
3. Creación del banco de teléfonos cuya tarea principal será darle seguimiento a las deudas recientes una vez haya terminado o vencido un trimestre para así evitar la acumulación de deudas y el aumento prospectivo de la deuda detallada en este plan.
4. La implantación de una campaña de orientación a técnicos y profesionales encargadas de preparar planillas, incluyendo contadores públicos autorizados y contadores. Entre otras gestiones habremos de solicitar que a funcionarios del DTRH se le brinde la oportunidad de realizar presentaciones en las convenciones y reuniones del Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico.
5. La realización de intercambios de información con el Departamento de Hacienda que nos permita identificar patronos que se encuentren en incumplimiento con el DTRH.
6. A esta fecha, hemos sostenido reuniones con entidades tales como la Asociación de Industriales, el Centro Unido de Detallistas, la Asociación de Contratistas, la Asociación de Restaurantes de Puerto Rico y la Cámara de Comercio. Una de las metas de estas reuniones es el establecimiento de acuerdos de colaboración que, entre otras cosas, permitan que nuestros funcionarios orienten a los diversos

sectores empresariales y patronales sobre sus obligaciones contributivas para con el DTRH.

7. La evaluación del funcionamiento del "Portal de Patronos". Este portal cibernético permite que los patronos realicen varias transacciones con el DTRH, incluyendo la radicación de las denominadas planillas trimestrales mediante las cuales se satisfacen los pagos del seguro por desempleo. A nuestra llegada, recibimos múltiples quejas de patronos que, entre otros planteamientos, expresaban frecuentes caídas del sistema, y lentitud en el procesamiento. Ante ello, se realizó una evaluación del sistema del portal. A raíz de dicha evaluación, se tomaron medidas a corto plazo que permitieron aumentar la radicación electrónica de las planillas trimestrales. A manera de comparación, durante el primer trimestre del año 2012 se radicaron un total de 6,490 planillas utilizando el portal. **Para el primer trimestre del presente año, el número de planillas radicadas utilizando el portal ascendió a 9,836, esto es, un 51.5% de aumento.** En lo que se refiere al monto recaudado, también podemos reportar un aumento significativo. Durante el primer trimestre del año 2012 se recaudaron \$28,740,674.93 mediante el portal. **Durante el mismo período contributivo del presente año, se recaudó \$52,419,485.40 a través del portal. Ello representa un aumento de 82%.**

También nos place informar a esta Honorable Comisión que ha ocurrido un aumento significativo en el recaudo de contribuciones durante el primer trimestre del presente año. Entre los meses de enero a abril de 2012 se recaudaron \$31,543,281.00. **Durante ese mismo período del presente año se recaudaron \$62,835,896.00.**

8. Se estarán asignando recursos fiscales adicionales al Negociado permitiendo el nombramiento de funcionarios necesarios para el éxito del programa, tales como contadores, personal para banco de teléfonos y supervisores.

No debemos olvidar que entre enero de 2009 y diciembre de 2012 Puerto Rico perdió 120,00 empleos. De hecho, entre los meses de enero y abril de 2009, se perdieron 30,000 empleos. Durante los pasados 4 meses se ha registrado una reducción en la tasa de desempleo, pasando de ser 14.6% en enero de 2013, a 13.7% en abril de 2013. Aún cuando debemos reconocer que vamos en la dirección correcta, no podemos evadir la realidad de que nos queda mucho por hacer. Apenas estamos comenzando. Sin embargo, son muchos los que aún buscan una oportunidad de

proveer para sí y para su familia. Sin lugar a dudas, estas personas necesitan que el Estado facilite, no sólo su reinserción al mercado laboral, si no también su acceso a las ayudas sociales tan indispensables en momentos de necesidad. En marzo del año 2007, el DTRH, bajo la administración de Román Velasco González, comenzó a operar el Centro de Trámite de Llamadas Telefónicas, mejor conocido como el "Call Center". El propósito de dicho centro es recibir y procesar llamadas relacionadas a los beneficios por desempleo. El propósito es loable, desde la perspectiva de que persigue facilitar el acceso de los más necesitados al servicio de desempleo, y reducir el volumen de personas que buscan los servicios en las oficinas regionales. Sin embargo, a nuestro juicio se hace necesaria una inyección de mayores recursos humanos disponibles para atender las llamadas, ello a la luz de las múltiples quejas que se reciben sobre el particular.

Inicialmente, cuando se estableció el servicio, se estimó la necesidad de cerca de 53 personas, divididas entre los centros de San Juan (38) y Ponce (15). Sin embargo, **al asumir las riendas del DTRH nos encontramos con que el programa solamente contaba con 22 personas, 13 siendo asignadas a San Juan y 9 a Ponce.** La limitada disponibilidad de recursos humanos ha provocado la disfuncionalidad del programa. Entre enero y abril de 2013, el sistema recibió un total de 69,870 llamadas relacionadas a reclamaciones iniciales, reaperturas de casos y reclamaciones adicionales. El tiempo promedio que tuvo que esperar una persona para ser atendida, en minutos, fue el siguiente: (a) enero- 63:15; (b) febrero – 33:37; (c) marzo- 29:30; (d) abril- 44:37. En aras de aumentar la efectividad del servicio del Centro de Trámite de Llamadas Telefónicas, en el transcurso de los próximos dos meses habremos de destacar 15 nuevos empleados a dicho programa. Ello elevará el total de funcionarios del Centro de 22 a 37.

Aún cuando existe en nuestro sistema lo que todos conocemos como la separación de poderes, no es menos cierto que un gobierno coherente y eficiente necesita de un nivel, aunque sea mínimo de colaboración e integración. Como parte de nuestras funciones, y ello mediante la Oficina de la Procuradora del Trabajo, proveemos a la Asamblea Legislativa opiniones y evaluaciones de diversas propuestas que de alguna manera o de otra inciden sobre los trabajadores puertorriqueños. En lo que se refiere las funciones de colaborar con la Asamblea Legislativa, hemos entendido necesario establecer una relación de trabajo más estrecha y de mayor integración con

aquellos legisladores designados por sus respectivos cuerpos para atender asuntos relacionados al trabajo. Es por ello que, en varias instancias, más allá de la formalidad de comparecer a una vista pública, nos hemos puesto a la disposición de las oficinas legislativas para mejorar medidas mediante reuniones de trabajo con los funcionarios pertinentes. El presidente de la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos, el Hon. Luis Daniel Rivera Filomeno, puede dar fe de ello. Al presente, hemos presentado un total de 55 memoriales explicativos y 10 ponencias que nos han sido solicitadas por esta Honorable Asamblea Legislativa.

En el DTRH estamos plenamente conscientes de la situación económica del País, y en particular, la situación económica del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Sabemos y compartimos la creencia de que el momento exige austeridad en los gastos de funcionamiento. Es por ello que habremos de imponer varias medidas con un alto potencial de generar ahorros. Estas medidas incluyen las siguientes:

1. En la actualidad, el DTRH rige varios procedimientos administrativos que requieren que las diversas partes reciban notificaciones durante distintas etapas del procedimiento<sup>4</sup>. Estas notificaciones se realizan vía correo, en algunos casos por la vía regular, y en otras por correo certificado. Habremos de implantar la utilización de la notificación electrónica a las partes en los procesos adjudicativos, de mediación y arbitraje. Ello implica que **en miles de casos el gasto de notificación se reducirá a cero.**
2. Reducir la compra de equipo nuevo mediante la Identificación de excedentes de equipos los cuales serán transferidos a aquellos lugares con necesidades.
3. Uso intensivo de comunicación por la vía del correo electrónico.
3. Descentralización de los procedimientos que requieran la presencia de funcionarios del DTRH, permitiendo que dichos funcionarios puedan realizar sus intervenciones en nuestras oficinas regionales más cercanas a su lugar de residencia. Esto no sólo reducirá los pagos por millaje, sino que evitará que las partes tengan que allegarse a nuestras oficinas centrales en Hato Rey.

---

<sup>4</sup> Entre las divisiones del DTRH que requieren el envío de notificaciones se incluyen la unidad anti discrimin, la Oficina de Mediación y Adjudicación, el Negociado de Seguridad de Empleo, Negociado de Asuntos Legales y Normas del Trabajo, Negociado de Conciliación y Arbitraje y el Negociado de Servicios a Uniones Obreras.

4. Realización de audiencias telefónicas en los procesos adjudicativos, de mediación y arbitraje. Esta medida reducirá los gastos de dieta y millaje, y facilitará el acceso a nuestros procedimientos. Asimismo, debe reducir la posposición y cancelación de los procedimientos, promoviendo una aceleración en el trámite de los procedimientos.
5. Reducción de los gastos por concepto de cánones de arrendamiento. Hemos estimado que la reestructuración de los contratos de arrendamiento pueden significar alrededor de \$1,000,000.00 anuales en ahorros.
6. Evaluaremos la posibilidad de decretar recesos administrativos durante períodos de baja demanda de servicios, con el propósito de generar ahorros. En su momento, y conforme a la información disponible, una medida similar logró ahorros de aproximadamente \$1,800,000.00 durante el año fiscal 2006-2007.

#### **Presupuesto Recomendado para el Año Fiscal 2013-2014**

Entendemos que con la petición presupuestaria para el año fiscal 2013-2014, con un ajuste que explicaremos oportunamente, estamos en posición de atender adecuadamente nuestra misión y objetivos. Ello particularmente a la luz de que nuestra filosofía administrativa esta basada en la redistribución de los recursos existentes hacia aquellas áreas de mayor prioridad programática, y en la imposición de medidas de austeridad, siendo estas últimas enfocadas hacia la reducción de gastos internos. El presupuesto ante su consideración nos permitirá cumplir estos objetivos, ello dentro de un marco de calidad administrativa a la altura de lo que exige Puerto Rico. El presupuesto recomendado por OGP asciende a \$133,990,00.00 y se divide en \$9,436,000.00 provenientes del Fondo General, \$89,733,000.00 de Fondos Especiales Estatales, \$3,310,000.00 de Asignaciones Especiales, \$30,924,000 en Fondos Federales y \$587,000.00 por Ingresos Propios.

El presupuesto recomendado es \$3,427,000.00 mayor al vigente para el año fiscal 2012-2013, el cual asciende a \$130,563,000.00. Aún cuando se refleja un aumento, dicho incremento se debe a fondos especiales estatales. En cuanto al Fondo General, el presupuesto recomendado refleja una disminución de \$973,000,000.00. En lo que se refiere a asignaciones provenientes del Fondo General, lo cual es de particular pertinencia al proceso que aquí se realiza, se recomienda aumentar la cantidad de \$9,436,000.00 a \$11,883,195.97. Nos explicamos.

Observarán que la recomendación aquí dispuesta refleja una diferencia de \$2,447,194.97 con lo originalmente solicitado. Esta diferencia se debe a una omisión que no contempló lo dispuesto en el Plan de Reorganización Número 4 de 9 de diciembre de 2011. Dicho plan integró a ADT y a AAFET al DTRH, y artículo 44 dispuso lo siguiente: " *la Oficina de Gerencia y Presupuesto debe evaluar las necesidades de asignarles recursos provenientes del Fondo General para atender los propósitos transferidos por este Plan.*" Nuestro estimado es que la nómina y costos relacionados de las entidades absorbidas por el DTRH ascenderá a \$7,409,194.97, y en el recomendado se asignó la cantidad de \$4,962,000.00, lo que genera la insuficiencia previamente expuesta. De no ser posible el aumento solicitado en su totalidad, recomendamos que se mantenga la asignación del fondo general en la misma cantidad dispuesta para el año fiscal 2012-2013.

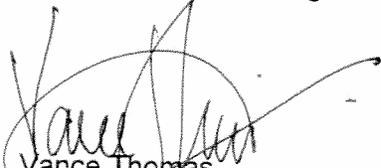
Desde nuestra llegada al DTRH estábamos plenamente convencidos de la necesidad de enviar un mensaje claro al País, y particularmente al sector obrero-patronal. Entendimos que el DTRH debía volver a ser un espacio de convergencia donde lo mismo patronos como trabajadores se sintieran bienvenidos, y a donde pudieran entrar por sus puertas con la plena confianza de que serían tratados con respeto y dignidad. Es por ello que durante los últimos 4 meses han dialogado con el Secretario del DTRH lo mismo líderes del sector patronal, como líderes sindicales<sup>5</sup>. Como en toda relación entre partes con intereses aparente o realmente encontrados, han ocurrido momentos de tensión y de diferencias. Sin embargo, todas las partes han estado en la total y completa seguridad de que el DTRH se ha caracterizado por una intervención, no solo neutral y conciliadora, sino activamente promotora de la paz y el diálogo. Con todos los sectores ha sido absolutamente sincero. Saben que habrá momentos durante los cuales no estaremos necesariamente de acuerdo, pero siempre recibirán de nuestra parte respeto y apertura al diálogo.

A ustedes, señores legisladores, nuestro mayor respeto y deferencia en el ejercicio de sus facultades constitucionales. Estoy convencido que junto a ustedes, lo mismo miembros de la mayoría como la minoría, podemos lograr grandes cosas para el

---

<sup>5</sup> Ello incluye la Unión de Trabajadores de la Industria Eléctrica y Riego, la gerencia de la AEE, el Centro Unido de Detallistas, el Partido del Pueblo Trabajador, la Asociación de Contratistas, la Cámara de Comercio, la Unión General de Trabajadores, la Asociación de Industriales, representantes gerenciales de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, la Unión Laboral de Enfermeras y Empleados de la Salud, y la Unión de Tronquistas, entre muchas otras.

pueblo de Puerto Rico. Hoy nos ocupa el presupuesto, mañana vendrán otras oportunidades de colaboración y choque de ideas. Sepan ustedes y tengan la seguridad de que en el DTRH siempre tendrán un aliado en la construcción de un mejor Puerto Rico. Muchas gracias.

  
Vance Thomas  
Secretario



